

-Cortar el bacalao-

Nos muestra esta expresión claramente, a la persona que ostenta la autoridad. En una palabra, el que manda en ese momento.

La - pena de galeras -, en lugar de la de cárcel, fue muy común, en España, desde que se instituyó en 1530, y no solo aquí, se aplicaba en general, a las reincidencias de algunos delitos. Se trataba de remar en las galeras del Rey, y era castigo considerado como de los más crueles. En sentido coloquial lo llamaban “escribir en el mar”.

Se les llamaba a los penados, galeotes, y sus condiciones de vida eran horribles y el trato rayaba en lo inhumano. El hacinamiento era tal. que se decía que las galeras se podían oler antes que verlas. El trabajo era muy duro, y sobre todo la comida especialmente escasa y deficiente, fundamentada principalmente en cocidos de fécula, pan del denominado “de barco” o “marinero”, o también galleta náutica, que se realiza con harinas de distintos cereales trigo, maíz, cebada o centeno, muy horneado para que resultaran especialmente secas, y por supuesto, varios tipos de salazones, sardinas, de las que todavía hoy pueden verse en barriles, aunque sobre todo bacalao seco.

Los penados siempre encadenados a su asiento, recibían una sola comida al día y siempre que lo permitieran las condiciones de la mar y la ausencia de situaciones de guerra, repartida por los alguaciles en escudillas o cazos, portadores también todos ellos de los llamados – rebenques -, es decir látigos pequeños colgados de la muñeca.

Ahora bien, el que repartía los salazones era el Comitre o Jefe de galeotes, y lo hacía generalmente, cortando tiras de bacalao ante cada uno de ellos de lo que sería su ración diaria.

En una palabra era, - el cortaba el bacalao... - es decir el que mandaba.

Quedó la expresión en el ánimo de las personas de aquellas épocas, se ha ido repitiendo y ahora, a veces la usamos desconociendo aquellas circunstancias tan desoladoras de las cuales procede.